

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 802

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018)* 7
- 10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a pacto por la inmigración en Andalucía *(Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2018)* 8
- 10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018)* 9
- 10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018)* 10
- 10-18/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11
- 10-18/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores de Navantia y defensa de la industria naval de la Bahía de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000265, Proposición no de ley relativa a impulsar y favorecer actuaciones en apoyo a los agricultores de las explotaciones agrarias afectadas por la tormenta de pedrisco en los municipios de la comarca de Baza (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-18/POC-001339, Pregunta relativa a desarrollo del Mapa de Servicios Sociales en Andalucía (*Retirada*) 20
- 10-18/POC-001342, Pregunta relativa a fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión (*Retirada*) 21
- 10-18/POC-001343, Pregunta relativa a audiencia de Canal Sur (*Retirada*) 22
- 10-18/POC-001416, Pregunta relativa a actuaciones tras los tristes hechos violentos acontecidos en una residencia de mayores en Guaro (Málaga) (*Retirada*) 23
- 10-18/POC-001465, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa (*Decaida*) 24
- 10-18/POC-001568, Pregunta relativa a mejoras en la atención a niños y madres en el hospital de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-18/POC-001569, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/POC-001570, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/POC-001571, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-18/POC-001572, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-18/POC-001573, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/POC-001574, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 802

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2018

- 10-18/POC-001575, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/POC-001576, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/POC-001577, Pregunta relativa a servicio de comedor en el colegio de educación especial Sagrada Familia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/POC-001578, Pregunta relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospitales públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-18/PE-001261, Pregunta relativa a la reanudación de las obras de la variante de Arriate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/PE-001262, Pregunta relativa a actuaciones de representación y defensa de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-18/PE-001263, Pregunta relativa a actuaciones de defensa en caso de detención o prisión de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/PE-001264, Pregunta relativa a acciones ante cualquier jurisdicción ejercitadas en nombre de autoridades, personal funcionario o personal empleado público por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/PE-001265, Pregunta relativa a contratación de servicios jurídicos externos para la defensa de autoridades y personal de la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/PE-001266, Pregunta relativa a procedimientos contra autoridades y personal al servicio de la Administración autonómica andaluza por daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/PE-001267, Pregunta relativa a aulas prefabricadas en Universidad Laboral para alumnos y alumnas de Teatinos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/PE-001268, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/PE-001269, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 802

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001270, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/PE-001271, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/PE-001272, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/PE-001273, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PE-001274, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-18/PE-001275, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/PE-001276, Pregunta relativa a servicio de comedor en el Colegio de Educación Especial Sagrada Familia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PE-001277, Pregunta relativa al total de pescado no autorizado incautado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/PE-001278, Pregunta relativa al total de pescado inmaduro incautado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-18/PE-001279, Pregunta relativa a mataderos de porcino en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PE-001280, Pregunta relativa a mataderos de ovino y caprino en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PE-001281, Pregunta relativa a mataderos de aves en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/PE-001282, Pregunta relativa a conservatorio de música Paco de Lucía de Algeciras
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PE-001283, Pregunta relativa a pediatras en el área sanitaria del Campo de Gibraltar
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/PE-001284, Pregunta relativa a pediatras en el centro de salud Algeciras-centro
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/PE-001285, Pregunta relativa a revisiones «bebé sano» en el centro de salud Algeciras Centro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 802

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001286, Pregunta relativa a personal sanitario en la operación Paso del Estrecho
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/PE-001287, Pregunta relativa a incremento del número de profesionales sanitarios
en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/PE-001288, Pregunta relativa a valoración del impacto del alga invasora parda en el
estrecho de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/PE-001289, Pregunta relativa a ludoteca-comedor en Algeciras (*Calificación favora-
ble y admisión a trámite*) 73
- 10-18/PE-001290, Pregunta relativa a valoración del impacto social y económico de la
caza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-18/PE-001291, Pregunta relativa a valoración V Encuentro Internacional de Guitarra
Paco de Lucía, en Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-18/PE-001292, Pregunta relativa a personal de la Subdelegación del Gobierno de la
Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-18/PE-001293, Pregunta relativa a expedientes medioambientales abiertos por la
Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de
Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-18/PE-001294, Pregunta relativa a beneficiarios renta mínima inserción social en muni-
cipios de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-18/PE-001295, Pregunta relativa a recuperación de oficio del monte público La
Dehesilla, en Marmolejo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-18/PE-001296, Pregunta relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospi-
tales públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 10-18/PE-001297, Pregunta relativa a exhumación e identificación de víctimas de la Guerra
Civil y del franquismo en Álora (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-18/PE-001298, Pregunta relativa a Plan Director del Yacimiento Arqueológico de
Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-18/PE-001299, Pregunta relativa a apertura al público del yacimiento arqueológico de
Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-18/PE-001300, Pregunta relativa a relación contractual de las empresas que abren
de forma extraordinaria al público del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz,
Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 802

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001301, Pregunta relativa a paralización de la Mesa de seguimiento del convenio del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-18/PE-001302, Pregunta relativa a falta de implementación de presupuestos para la recuperación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-18/PE-001303, Pregunta relativa a impedimentos para la apertura del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba, a través de la Asociación Cultural de Amigos de Ategua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-18/PE-001304, Pregunta relativa a proyecto general de investigación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-18/PE-001305, Pregunta relativa a estadio judicial del cobro de la sanción impuesta por el destrozo de parte del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-18/PE-001306, Pregunta relativa a requisitos para la concesión de autorización de acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en la Alhambra de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-18/PE-001307, Pregunta relativa a redes sociales de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-18/AEA-000276, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 3 de octubre de 2018, por el que se convoca el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación» 103

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en práctica cuantas medidas sean necesarias para agilizar la expedición y renovación del título de familia numerosa, de forma que su tramitación no sea superior a un mes.
2. Agilizar la tramitación y pago de las ayudas previstas para familias numerosas y partos múltiples, para que el cobro de las mismas desde su correcta solicitud no exceda de los tres meses.
3. Promover la creación de un canal de información, difusión y asesoramiento para las familias numerosas de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a pacto por la inmigración en Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 13 de septiembre de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a pacto por la inmigración en Andalucía, 10-18/PNLP-000071.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Poner en marcha un pacto de Estado en materia de inmigración con la participación de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las ONG y las fuerzas políticas, que deje al margen la confrontación partidaria para dar respuestas y aportar soluciones al drama migratorio con responsabilidad, coordinación y cooperación, y que incorpore la adecuada atención de los menores extranjeros no acompañados (MENA) que lleguen a nuestro país, donde se adopten las medidas legislativas que sean necesarias a fin de garantizar el interés superior de los menores, en el marco de un plan estratégico plurianual que incluirá entre sus objetivos atender a la integración de los menores extranjeros no acompañados.

2. Solucionar la situación que se está produciendo en las costas españolas de Andalucía desde el verano de 2017, agravada en los meses de julio y agosto de 2018, y se proceda a aprobar, en el plazo más breve posible, un programa especial para el traslado y atención a menores extranjeros no acompañados desde Andalucía hacia el resto de las comunidades autónomas, en base a la responsabilidad compartida entre territorios.

3. Recuperar, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, el fondo estatal para la integración de los inmigrantes, conforme a lo establecido en el artículo 2 *ter*.4, de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

4. Garantizar el interés superior de los menores, siempre con estricto respeto del derecho internacional, en especial las disposiciones pertinentes de la Convención de los derechos del niño y la niña, y en los casos que proceda, de acuerdo con las normas de protección de menores, favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 13 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A NUEVOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a negociar, en todo caso, unos objetivos de déficit que permitan acabar con la austeridad y la desigualdad que genera.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a que lleve a cabo la modificación en la aplicación de la regla de gasto con el objetivo de que se destinen prioritariamente a gasto social los recursos procedentes del aumento de margen previsto en los objetivos de déficit y del incremento de financiación proveniente de entregas a cuenta.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 recoge simultáneamente el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

En este sentido, el artículo 27.1 de la Carta Magna establece como precepto fundamental que «todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza».

El derecho a la educación, o el derecho de todos a la educación, se configura bajo los diferentes preceptos de este artículo 27, entre los que se encuentra también el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (apartado 3); el derecho a las personas físicas y jurídicas a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales (apartado 6); el derecho a que en la programación general de la enseñanza participen todos los sectores afectados (apartado 5); el derecho a que la enseñanza básica sea obligatoria y gratuita (apartado 4), y regula además que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca (apartado 9).

La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos es un derecho que, por tanto, goza de protección constitucional, tanto por la Carta Magna como por las sucesivas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

El artículo 9 de la Constitución señala además que corresponde a los poderes públicos «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas». En este sentido, una correcta y adecuada financiación es la que permite hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza, en la que habrá de tenerse muy en cuenta la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos con el fin de que la gratuidad total de la enseñanza básica sea independiente de la naturaleza jurídica pública o privada del centro en el que se reciba, permitiendo consolidar el derecho efectivo a la libertad de elección.

En este sentido, el Tribunal Supremo ha reiterado que, para el ejercicio de los derechos sancionados en el artículo 27 relativos a la libertad de enseñanza, el Estado debe financiar con fondos públicos a centros docentes distintos de los centros públicos. Y que, a través de este artículo 27, se garantiza el derecho de las familias a la elección real de centro docente, sin que esta elección pueda verse limitada o coartada por condiciones económicas.

Por otro lado, fue la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la que desarrolló los principios que en esta materia contiene el citado artículo de la Constitución, con la pretensión recogida en la exposición de motivos de abarcar «todo el conjunto de libertades y derechos en el terreno de la educación».

Precisamente el preámbulo de esta norma define el sistema educativo en España como «un sistema de carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable». Seguidamente se explica el marco educativo que configura la Constitución como «de compromiso y concordia que, al tiempo que reconoce implícitamente el sistema mixto heredado, proporciona el espacio normativo integrador en el que pueden convivir las diversas opciones educativas».

Para ello se instauró la figura del concierto educativo, en virtud del cual, y mediante la financiación con fondos públicos de los centros privados que reúnan los requisitos señalados en la ley, las familias pueden optar no solo entre los distintos centros públicos, sino también entre centros de iniciativa social distintos de los promovidos por los poderes públicos.

Por su parte, el artículo 10.2 de la Constitución Española establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

En este sentido, el artículo 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos y la Carta Europea de los Derechos Fundamentales establece que «se garantizan, de acuerdo con las normas nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como del derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas».

Pero también la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en el artículo 84, apartado 1, referido a la admisión de alumnos, que «las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores», apartado que

no fue modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en 2013.

Por tanto, debe garantizarse a las familias el derecho a elegir tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres, de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas. Porque no hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural.

Por otro lado, debe observarse que la asignación obligatoria de alumnos a centros sostenidos con fondos públicos en razón exclusivamente del lugar de residencia no solo restringe ampliamente la libertad de elección, sino que tampoco asegura la equidad, porque precisamente diferencias de acceso a una educación de calidad se producen a través del factor «lugar de residencia».

A pesar de la abundante normativa y jurisprudencia que califica el derecho a la educación y la libertad de enseñanza como derechos fundamentales, este último derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, enfrentando redes que son complementarias y creando alarma social entre las familias y la comunidad educativa, rompiendo el primer gran pacto educativo de nuestra democracia consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.
2. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada.
4. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros, públicos y privados-concertados, de los recursos necesarios para ello.
5. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que estas puedan elegir libremente dichos centros.
6. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
7. Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.

8. Incluir, en las estadísticas de Educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.

9. Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2 bis de la LOE.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores de Navantia y defensa de la industria naval de la Bahía de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a los trabajadores de Navantia y defensa de la industria naval de la Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Bahía de Cádiz, histórica y geográficamente, es un territorio abierto al mar. Este hecho ha propiciado que esta zona de Andalucía siempre haya sido un referente mundial en el sector naval, contando con una industria sólida y avanzada y con profesionales cualificados y especializados, con una dilatada experiencia y amantes de su profesión.

La industria naval se ha constituido de esta forma en un motor fundamental de la economía de la Bahía de Cádiz, erigiéndose en el primer sector económico de la zona tanto por puestos de trabajos generados, directos e indirectos, como por la actividad y los beneficios generados. En este sentido, solo hay que recordar la capacidad de arrastre que tiene para la economía el sector naval, donde por cada millón de euros invertidos se generan más de tres millones y medio de euros.

La empresa pública Navantia, con más de trescientos años de historia dedicados a la construcción de barcos civiles y militares, representa esa industria naval de vanguardia, competitiva y de calidad desarrollada en Andalucía.

Navantia es una empresa referente en el sector naval por el diseño y la construcción de buques de alta tecnología, cuya actividad genera más de seis mil puestos de trabajo en la Bahía de Cádiz, constituyendo una pieza clave y fundamental en el desarrollo y sostenimiento de la economía de la zona y de las familias que, directa e indirectamente, dependen de la carga de trabajo de sus astilleros.

Los últimos acontecimientos vividos en relación con Navantia y derivados de la incertidumbre sobre la ejecución de un contrato firmado con Arabia Saudí han generado una profunda preocupación en los trabajadores de la empresa y en sus familias, pues la pérdida del contrato conllevaría la destrucción de puestos de trabajo, desestabilizar el futuro y la pervivencia del propio astillero, y el empobrecimiento general de la economía de la zona.

La Junta de Andalucía siempre ha demostrado su compromiso y su responsabilidad con el sector naval gaditano y andaluz. Por eso, ante esta situación ha realizado todas las gestiones que se encuentran en su ámbito competencial para despejar la incertidumbre generada y devolver la tranquilidad a los trabajadores, a sus familias y a toda la zona, cuya economía, desarrollo y sostenibilidad dependen, de forma decisiva, de la industria naval.

En este sentido, además, el ejecutivo andaluz ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de mantener la calma y ser prudente en la gestión de la situación, pues afecta de forma directa al trabajo y al medio de vida de muchas familias de la Bahía de Cádiz. No puede ser este, por tanto, un asunto sujeto a consideraciones partidistas o a la utilización en beneficio de unas determinadas siglas pues las personas afectadas esperan de sus instituciones respuestas y soluciones y no debates estériles ni acusaciones mutuas.

En esta búsqueda de la mejor solución posible, el Gobierno andaluz ha encontrado el máximo apoyo y respaldo del Gobierno central, que de forma responsable y coordinada ha trabajado también para resolver la situación de manera favorable para todos los intereses implicados.

Hoy, una vez alcanzada la resolución satisfactoria, la pasada situación debe servir para que los poderes públicos tomen conciencia de la necesidad de asegurar el futuro de la actividad de la industria naval y de empresas que, como Navantia, suponen motores fundamentales de la economía gaditana y andaluza.

Esta seguridad, además, resulta aún más necesaria si se considera la especial situación de desempleo que vive la Bahía de Cádiz, cuya realidad no puede permitirse que la vida de 6.000 trabajadores, de sus familias y de la propia Bahía se encuentre en peligro o sometida a debate.

Con esta misma finalidad deben orientarse las negociaciones que están a punto de reiniciarse entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y los sindicatos para formular el Plan Estratégico 2018-2022 de Navantia. Este plan, que debe nacer fruto del acuerdo y de la responsabilidad de las partes, debe contener medidas comprometidas que, a través de la llegada de nuevos contratos a la factoría gaditana, garanticen tanto el futuro del astillero como el de los trabajadores y sus familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la importancia de la industria naval en el desarrollo y futuro de la Bahía de Cádiz, y defiende la viabilidad y el trabajo desarrollado por empresas como Navantia que, desde la innovación, la calidad y la capacitación, han convertido el sector naval en verdadero motor de la economía gaditana y andaluza y en referente mundial.

2. El Parlamento de Andalucía defiende y considera necesario construir un clima de tranquilidad laboral y social que permita a los trabajadores de la industria naval gaditana desarrollar su labor en condiciones óptimas y con perspectivas de futuro.

3. El Parlamento de Andalucía reconoce al Gobierno central el trabajo comprometido y las gestiones realizadas desde la responsabilidad de Estado para garantizar la ejecución de los contratos firmados por Navantia, pues este cumplimiento contractual posibilita el mantenimiento de 6.000 puestos de trabajo en el astillero gaditano.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

4.1. Continuar desarrollando las actuaciones necesarias y que se encuentren dentro de sus competencias para que la industria naval de la Bahía de Cádiz posea carga de trabajo suficiente que asegure su futuro.

4.2. Continuar prestando el apoyo necesario a los trabajadores del sector naval y a sus familias, defendiendo, dentro de sus competencias, la estabilidad y la continuidad de los puestos de trabajo, directos e indirectos, que la industria naval genera en la Bahía de Cádiz.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez este inste al Gobierno central a:

5.1. Impulsar la firma de nuevos contratos que supongan carga de trabajo para el astillero gaditano y aseguren el futuro del mismo, apostando de forma decidida por la capacidad, calidad y eficiencia de la industria naval de la Bahía de Cádiz.

5.2. Defender la estabilidad y la continuidad de los puestos de trabajo, directos e indirectos, que la industria naval genera en la Bahía de Cádiz.

5.3. Impulsar, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la formulación del Plan Estratégico 2018-2022 de Navantia, incluyendo medidas que, a través de la llegada de nuevos contratos a la factoría gaditana, garanticen tanto el futuro del astillero como el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000265, Proposición no de ley relativa a impulsar y favorecer actuaciones en apoyo a los agricultores de las explotaciones agrarias afectadas por la tormenta de pedrisco en los municipios de la comarca de Baza (Granada)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Social relativa a impulsar y favorecer actuaciones en apoyo a los agricultores de las explotaciones agrarias afectadas por la tormenta de pedrisco en los municipios de la comarca de Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra comunidad autónoma se caracteriza de forma general dentro del tipo climático mediterráneo templado, pero su extensión, su orografía y otros factores geográficos determinan cierta regionalización climática con diversas zonas bioclimáticas diferentes, que propician la generación de distintos fenómenos adversos de origen meteorológico.

La actividad agraria es fuertemente dependiente de estos fenómenos meteorológicos (sequías, inundaciones, golpes de calor, heladas, pedriscos, rayos, vientos, etc.), que pueden provocar daños e incluso arruinar en pocas horas el trabajo de una campaña.

En dicho sentido, el sistema de aseguramiento constituye la mejor herramienta al servicio de los agricultores para afrontar este tipo de adversidades. Por ello, el Gobierno de Andalucía viene reforzando la apuesta por el aseguramiento, incrementando en los últimos años los recursos destinados a apoyar la contratación de pólizas por parte de los agricultores. Concretamente, en los dos últimos ejercicios presupuestarios, la Junta ha incrementado la dotación en un 76%.

En este contexto, el pasado 3 de septiembre, una tormenta de pedrisco azotó la comarca de Baza, donde se recogieron algo más de siete litros por metro cuadrado y se registraron rachas de viento de 66 kilómetros por hora, que provocaron daños en los diferentes cultivos de la zona (almendra, olivar, viñedo y hortalizas

al aire libre), con una valoración económica inicial de los daños directos a la agricultura en estos municipios que asciende a 16,7 millones de euros.

En el momento que se tuvo conocimiento de lo acontecido, desde la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se impulsaron actuaciones inmediatas para que su propio personal técnico se personase sobre el terreno para identificar y comenzar a evaluar las zonas afectadas y los daños producidos, paso imprescindible para valorar y activar las distintas líneas de ayuda.

Desde esos primeros momentos, la Junta de Andalucía está trabajando en estrecha coordinación con los agricultores, las organizaciones profesionales agrarias y los ayuntamientos de las zonas afectadas.

Esta coordinación institucional se considera fundamental desde el Grupo Socialista, de cara a aprovechar al máximo las posibilidades de ayuda que ofrece la normativa comunitaria, estatal y autonómica.

El sector agrícola es uno de los sectores estratégicos para la economía de estas zonas afectadas y en consecuencia para la generación de empleo, por lo que se hace necesario y urgente que el Gobierno actúe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a los agricultores y municipios afectados en la comarca de Baza por la tormenta del pasado día 3 de septiembre.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a que siga trabajando en coordinación con los agentes y administraciones afectadas y/o competentes, tanto a escala local como autonómica y nacional, para que se disponga de una evaluación exacta de los daños y se definan las medidas que mejor respondan a las necesidades de los afectados por estos daños.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno se dirija a la Administración competente con el fin de solicitar medidas y actuaciones que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores ante las adversidades climáticas, tales como el ajuste de los índices de rendimiento neto del régimen de estimación objetiva agraria del IRPF de las actividades afectadas y las líneas de financiación para mejorar el acceso al crédito del sector agrario, mediante subvenciones destinadas a la obtención de avales por titulares de explotaciones.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno se dirija a la Administración competente con el fin de que se agilice al máximo la tramitación de las solicitudes que presenten los productores afectados, relacionadas con la prestación de avales y fianzas a dichos productores, así como la formalización de créditos en condiciones preferentes, tal y como está previsto en el marco de los convenios firmados por SAECA (instrumento titulado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) con la práctica totalidad de las entidades financieras que operan en el sector.

Sevilla, 17 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001339, Pregunta relativa a desarrollo del Mapa de Servicios Sociales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a desarrollo del Mapa de Servicios Sociales en Andalucía, 10-18/POC-001339, solicitada de viva voz por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el día 11 de septiembre de 2018.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001342, Pregunta relativa a fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, 10-18/POC-001342, solicitada de viva voz por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales celebrada el día 4 de septiembre de 2018.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001343, Pregunta relativa a audiencia de Canal Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a audiencia de Canal Sur, 10-18/POC-001343, solicitada de viva voz por Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales celebrada el día 4 de septiembre de 2018.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001416, Pregunta relativa a actuaciones tras los tristes hechos violentos acontecidos en una residencia de mayores en Guaro (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a actuaciones tras los tristes hechos violentos acontecidos en una residencia de mayores en Guaro (Málaga), 10-18/POC-001416, solicitada de viva voz por Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, en la sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el día 11 de septiembre de 2018.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001465, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa, 10-18/POC-001465, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al ser idéntica a la pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 10-18/POP-000558, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2018.

Sevilla, 20 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001568, Pregunta relativa a mejoras en la atención a niños y madres en el hospital de Jerez

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a mejoras en la atención a niños y madres en el hospital de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la última reestructuración que se ha llevado a cabo en el área de maternidad y pediatría del hospital de Jerez, se están produciendo una serie de hechos que afectan a niños y madres. En estos momentos están compartiendo espacios en planta recién nacidos, preescolares y adolescentes independientemente de su patología, también lo hacen mujeres que acaban de dar a luz con menores de 14 años que padecen enfermedades infecciosas con el riesgo que ello supone.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas van a ponerse en marcha desde esta Consejería para mejorar y garantizar un entorno seguro a los pacientes del hospital de Jerez?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001569, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Almería desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001570, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Cádiz desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001571, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Córdoba desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001572, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Granada desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001573, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Huelva desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001574, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Jaén desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001575, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Málaga desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001576, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Sevilla desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001577, Pregunta relativa a servicio de comedor en el colegio de educación especial Sagrada Familia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a servicio de comedor en el colegio de educación especial Sagrada Familia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar se inicia en la provincia de Huelva con un avance en los procesos de privatización en el personal no docente que presta servicios en los centros educativos públicos de la provincia. En este curso son más las personas que trabajan en empresas privadas prestando servicios educativos complementarios (973 trabajadores) que las que lo hacen como empleados públicos (941 trabajadores).

Cualquier proceso de privatización empieza por el deterioro intencionado de la prestación pública del servicio. En el colegio público de educación especial Sagrada Familia, en el que estudian niños con necesidades educativas especiales, el servicio de comedor forma parte del currículo educativo y por tanto es de obligatoria prestación. La baja sobrevenida el día 3 de septiembre de la cocinera no va a ser cubierta en un plazo de 25 días y la Delegación de Educación de Huelva no ha encontrado otra solución que la contratación de personal de una empresa privada, a pesar de que en Huelva actualmente existen 88 plazas de empleo público que están vacantes y sin cubrir.

Queda constatado por tanto que la Administración andaluza no encuentra otra solución a la garantía de prestación de servicios educativos que la privatización de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería alguna propuesta en materia de defensa de los servicios públicos educativos y del empleo público que no sea el progresivo avance en el proceso de privatización de los mismos?

Sí existen mecanismos que garantizan con celeridad la sustitución de empleados públicos que causan baja médica por otros empleados públicos, ¿qué justifica el proceso de privatización de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001578, Pregunta relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospitales públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospitales públicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio la presidenta de la Junta de Andalucía anunció la gratuidad del servicio de televisión en las habitaciones de los pacientes de todos los hospitales públicos de Andalucía, en un proceso paulatino con culminación prevista para el primer semestre de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es o será, tras el anuncio de la presidenta, el modelo de gestión ya en marcha o previsto para la prestación del servicio de televisión en todos y cada uno de los hospitales públicos de Andalucía?

¿Cuál es o será el coste anual del citado servicio en todos y cada uno de ellos?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001261, Pregunta relativa a la reanudación de las obras de la variante de Arriate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la reanudación de las obras de la variante de Arriate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias preguntas e iniciativas parlamentarias planteadas en la presente legislatura por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía en esta Cámara sobre la reanudación de las obras de la conocida como variante de Arriate, el consejero de Fomento y Vivienda anunció, como último límite que se suma a muchos anteriores incumplidos, que estos trabajos se retomarían en este verano de 2018.

Avanzado ya el mes de septiembre de 2018, y a pocos días de que acabe la estación veraniega, la obra continúa parada y no hay información sobre la misma ni sobre si hay alguna nueva fecha prevista para la reanudación de los trabajos, que se encuentran totalmente parados desde hace más de un lustro.

Por ello, se vuelve a preguntar por enésima vez sobre esta variante que precisa la comarca de la Serranía de Ronda, en las provincias de Málaga y Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fecha se reanudarán las obras de la variante de Arriate?

¿Cuándo se espera que esté concluida esta infraestructura?

¿Hay algún motivo que impida su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001262, Pregunta relativa a actuaciones de representación y defensa de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuaciones de representación y defensa de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se regula en el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. El título VIII de esta norma se refiere a la «representación y defensa de autoridades, funcionarios y empleados públicos» y contiene los dos artículos que se reproducen a continuación:

«Artículo 92. Reglas generales.

Los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán representar y defender a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su categoría, en toda clase de procedimientos judiciales que se dirijan contra ellos, siempre que se trate de actos u omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos cumpliendo el ordenamiento jurídico o las órdenes de sus superiores, y que se conceda la autorización correspondiente, previo informe del Gabinete Jurídico, por la persona titular de la Consejería de quien dependa el afectado.

En caso de urgencia, por detención o prisión, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán asistir a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, si estos lo pidieren en cada caso, y siempre que concurren las mismas circunstancias previstas

en el apartado anterior, sin perjuicio de obtener con posterioridad la necesaria autorización de la persona titular de la Consejería respectiva.

Asimismo, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán ejercitar acciones ante cualquier jurisdicción en nombre de autoridades, funcionarios o empleados públicos. Para ello se requerirá contar con autorización expresa de la persona titular de la Consejería, de la Presidencia de la Institución o de la Dirección de la Agencia Administrativa o Agencia Tributaria de Andalucía de que dependan, previo el correspondiente informe del Gabinete Jurídico, que venga a contemplar la adecuación a derecho de la petición.

La representación y defensa en juicio de las autoridades y personal del Servicio Andaluz de Salud corresponderá a los letrados y letradas de Administración sanitaria y se regirá por lo dispuesto en su normativa específica».

«Artículo 93. Reglas especiales.

Lo dispuesto en el anterior artículo no afectará en forma alguna al derecho de la autoridad o empleado público a designar defensor, o a que se le designe de oficio, entendiéndose que renuncia a la asistencia jurídica por parte del letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, desde el momento en que la autoridad o empleado público comparezca o se dirija al órgano jurisdiccional mediante cualquier otra representación.

En los casos en los que, resultando procedente la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por los letrados y letradas del Gabinete Jurídico, pudiera existir incompatibilidad material por la posición procesal que la Comunidad Autónoma haya de mantener en el mismo o en otros procedimientos, la Consejería competente, previo informe del Gabinete Jurídico, podrá contratar los servicios de profesionales que se encarguen de la defensa de aquel personal».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas actuaciones de representación y defensa de las previstas en el artículo 92.1 citado se han autorizado en la presente legislatura? ¿Cuántos casos de los que han dado lugar a estas actuaciones corresponden a cada jurisdicción? ¿A qué ilícitos se refería cada uno de esos casos? ¿Se ha retirado en alguno de esos casos la representación y defensa por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y, en caso afirmativo, por qué motivos?

¿Cuántas actuaciones de representación y defensa de las previstas en el artículo 92.1 citado se han denegado en la presente legislatura? ¿Por qué motivos se han denegado las solicitudes de actuaciones de defensa en estos casos?

¿Ha abierto la Administración autonómica andaluza en la presente legislatura algún procedimiento a autoridades y demás personal a su servicio por daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos en relación con el coste de actuaciones de defensa previstas en el artículo 92.1 citado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o, anteriormente, en el artículo 145.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común? En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos procedimientos?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero y

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001263, Pregunta relativa a actuaciones de defensa en caso de detención o prisión de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuaciones de defensa en caso de detención o prisión de autoridades y personal al servicio de la Administración realizadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se regula en el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. El título VIII de esta norma se refiere a la «representación y defensa de autoridades, funcionarios y empleados públicos» y contiene los dos artículos que se reproducen a continuación:

«Artículo 92. Reglas generales.

Los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán representar y defender a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su categoría, en toda clase de procedimientos judiciales que se dirijan contra ellos, siempre que se trate de actos u omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos cumpliendo el ordenamiento jurídico o las órdenes de sus superiores, y que se conceda la autorización correspondiente, previo informe del Gabinete Jurídico, por la persona titular de la Consejería de quien dependa el afectado.

En caso de urgencia, por detención o prisión, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán asistir a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de

Andalucía, si estos lo pidieren en cada caso, y siempre que concurren las mismas circunstancias previstas en el apartado anterior, sin perjuicio de obtener con posterioridad la necesaria autorización de la persona titular de la Consejería respectiva.

Asimismo, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán ejercitar acciones ante cualquier jurisdicción en nombre de autoridades, funcionarios o empleados públicos. Para ello se requerirá contar con autorización expresa de la persona titular de la Consejería, de la Presidencia de la Institución o de la Dirección de la Agencia Administrativa o Agencia Tributaria de Andalucía de que dependan, previo el correspondiente informe del Gabinete Jurídico, que venga a contemplar la adecuación a derecho de la petición.

La representación y defensa en juicio de las autoridades y personal del Servicio Andaluz de Salud corresponderá a los letrados y letradas de Administración sanitaria y se regirá por lo dispuesto en su normativa específica».

«Artículo 93. Reglas especiales.

Lo dispuesto en el anterior artículo no afectará en forma alguna al derecho de la autoridad o empleado público a designar defensor, o a que se le designe de oficio, entendiéndose que renuncia a la asistencia jurídica por parte del Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, desde el momento en que la autoridad o empleado público comparezca o se dirija al órgano jurisdiccional mediante cualquier otra representación.

En los casos en los que, resultando procedente la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por los letrados y letradas del Gabinete Jurídico, pudiera existir incompatibilidad material por la posición procesal que la Comunidad Autónoma haya de mantener en el mismo o en otros procedimientos, la Consejería competente, previo informe del Gabinete Jurídico, podrá contratar los servicios de profesionales que se encarguen de la defensa de aquel personal».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas actuaciones de asistencia de las previstas en el artículo 92.2 citado se han realizado en la presente legislatura? ¿Por qué motivos se produjeron las detenciones que dieron lugar a estas actuaciones?

¿Cuántas actuaciones de asistencia de las previstas en el artículo 92.2 citado se han denegado en la presente legislatura? ¿Por qué motivos se denegaron las solicitudes de actuaciones de defensa en estos casos?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero y

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001264, Pregunta relativa a acciones ante cualquier jurisdicción ejercitadas en nombre de autoridades, personal funcionario o personal empleado público por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a acciones ante cualquier jurisdicción ejercitadas en nombre de autoridades, personal funcionario o personal empleado público por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se regula en el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. El título VIII de esta norma se refiere a la «representación y defensa de autoridades, funcionarios y empleados públicos» y contiene los dos artículos que se reproducen a continuación:

«Artículo 92. Reglas generales.

Los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán representar y defender a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su categoría, en toda clase de procedimientos judiciales que se dirijan contra ellos, siempre que se trate de actos u omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos cumpliendo el ordenamiento jurídico o las órdenes de sus superiores, y que se conceda la autorización correspondiente, previo informe del Gabinete Jurídico, por la persona titular de la Consejería de quien dependa el afectado.

En caso de urgencia, por detención o prisión, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán asistir a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de

Andalucía, si estos lo pidieren en cada caso, y siempre que concurren las mismas circunstancias previstas en el apartado anterior, sin perjuicio de obtener con posterioridad la necesaria autorización de la persona titular de la Consejería respectiva.

Asimismo, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán ejercitar acciones ante cualquier jurisdicción en nombre de autoridades, funcionarios o empleados públicos. Para ello se requerirá contar con autorización expresa de la persona titular de la Consejería, de la Presidencia de la Institución o de la Dirección de la Agencia Administrativa o Agencia Tributaria de Andalucía de que dependan, previo el correspondiente informe del Gabinete Jurídico, que venga a contemplar la adecuación a derecho de la petición.

La representación y defensa en juicio de las autoridades y personal del Servicio Andaluz de Salud corresponderá a los letrados y letradas de Administración sanitaria y se regirá por lo dispuesto en su normativa específica».

«Artículo 93. Reglas especiales.

Lo dispuesto en el anterior artículo no afectará en forma alguna al derecho de la autoridad o empleado público a designar defensor, o a que se le designe de oficio, entendiéndose que renuncia a la asistencia jurídica por parte del Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, desde el momento en que la autoridad o empleado público comparezca o se dirija al órgano jurisdiccional mediante cualquier otra representación.

En los casos en los que, resultando procedente la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por los letrados y letradas del Gabinete Jurídico, pudiera existir incompatibilidad material por la posición procesal que la Comunidad Autónoma haya de mantener en el mismo o en otros procedimientos, la Consejería competente, previo informe del Gabinete Jurídico, podrá contratar los servicios de profesionales que se encarguen de la defensa de aquel personal».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas acciones de las previstas en el artículo 92.3 citado se han autorizado y ejercitado en la presente legislatura?

¿Cuántos casos de los que han dado lugar a estas actuaciones corresponden a cada jurisdicción? ¿A qué ilícitos se referían estos casos?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero y

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001265, Pregunta relativa a contratación de servicios jurídicos externos para la defensa de autoridades y personal de la Administración autonómica andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a contratación de servicios jurídicos externos para la defensa de autoridades y personal de la Administración autonómica andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se regula en el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. El título VIII de esta norma se refiere a la «representación y defensa de autoridades, funcionarios y empleados públicos» y contiene los dos artículos que se reproducen a continuación:

«Artículo 92. Reglas generales.

Los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán representar y defender a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su categoría, en toda clase de procedimientos judiciales que se dirijan contra ellos, siempre que se trate de actos u omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos cumpliendo el ordenamiento jurídico o las órdenes de sus superiores, y que se conceda la autorización correspondiente, previo informe del Gabinete Jurídico, por la persona titular de la Consejería de quien dependa el afectado.

En caso de urgencia, por detención o prisión, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán asistir a las autoridades y personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, si estos lo pidieren en cada caso, y siempre que concurren las mismas circunstancias previstas

en el apartado anterior, sin perjuicio de obtener con posterioridad la necesaria autorización de la persona titular de la Consejería respectiva.

Asimismo, los letrados y letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía podrán ejercitar acciones ante cualquier jurisdicción en nombre de autoridades, funcionarios o empleados públicos. Para ello se requerirá contar con autorización expresa de la persona titular de la Consejería, de la Presidencia de la Institución o de la Dirección de la Agencia Administrativa o Agencia Tributaria de Andalucía de que dependan, previo el correspondiente informe del Gabinete Jurídico, que venga a contemplar la adecuación a derecho de la petición.

La representación y defensa en juicio de las autoridades y personal del Servicio Andaluz de Salud corresponderá a los letrados y letradas de Administración sanitaria y se regirá por lo dispuesto en su normativa específica».

«Artículo 93. Reglas especiales.

Lo dispuesto en el anterior artículo no afectará en forma alguna al derecho de la autoridad o empleado público a designar defensor, o a que se le designe de oficio, entendiéndose que renuncia a la asistencia jurídica por parte del Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, desde el momento en que la autoridad o empleado público comparezca o se dirija al órgano jurisdiccional mediante cualquier otra representación.

En los casos en los que, resultando procedente la defensa de las autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por los letrados y letradas del Gabinete Jurídico, pudiera existir incompatibilidad material por la posición procesal que la Comunidad Autónoma haya de mantener en el mismo o en otros procedimientos, la Consejería competente, previo informe del Gabinete Jurídico, podrá contratar los servicios de profesionales que se encarguen de la defensa de aquel personal».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En cuántos casos se ha realizado la contratación de servicios prevista en el artículo 93.2 citado? ¿Por qué motivos ha existido incompatibilidad material por la posición procesal que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha debido mantener en estos casos? ¿Cuánto ha costado la contratación de servicios jurídicos externos en cada uno de estos casos?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero y

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001266, Pregunta relativa a procedimientos contra autoridades y personal al servicio de la Administración autonómica andaluza por daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a procedimientos contra autoridades y personal al servicio de la Administración autonómica andaluza por daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se refiere en su artículo 36 a la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas. Su redacción es la siguiente:

«1. Para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial a que se refiere esta Ley, los particulares exigirán directamente a la Administración pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.

2. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

Para la exigencia de dicha responsabilidad y, en su caso, para su cuantificación, se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios: el resultado dañoso producido, el grado de culpabilidad, la responsabilidad profesional del personal al servicio de las Administraciones públicas y su relación con la producción del resultado dañoso.

3. Asimismo, la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves.

4. El procedimiento para la exigencia de la responsabilidad, al que se refieren los apartados 2 y 3, se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se iniciará por acuerdo del órgano competente que se notificará a los interesados y que constará, al menos, de los siguientes trámites:

a) Alegaciones durante un plazo de quince días.

b) Práctica de las pruebas admitidas y cualesquiera otras que el órgano competente estime oportunas durante un plazo de quince días.

c) Audiencia durante un plazo de diez días.

d) Formulación de la propuesta de resolución en un plazo de cinco días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.

e) Resolución por el órgano competente en el plazo de cinco días.

5. La resolución declaratoria de responsabilidad pondrá fin a la vía administrativa.

6. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de pasar, si procede, el tanto de culpa a los tribunales competentes».

Anteriormente a la entrada en vigor de la norma citada, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se refería en su artículo 145 a la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas, con los siguientes preceptos:

«1. Para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial a que se refiere el capítulo 1 de este Título, los particulares exigirán directamente a la Administración pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.

2. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Para la exigencia de dicha responsabilidad se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios: el resultado dañoso producido, la existencia o no de intencionalidad, la responsabilidad profesional del personal al servicio de las Administraciones públicas y su relación con la producción del resultado dañoso.

3. Asimismo, la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves.

4. La resolución declaratoria de responsabilidad pondrá fin a la vía administrativa.

5. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entenderá sin perjuicio de pasar, si procede, el tanto de culpa a los tribunales competentes».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos procedimientos ha abierto la Administración autonómica andaluza en la presente legislatura a autoridades y demás personal a su servicio por daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos,

de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o, anteriormente, en el artículo 145.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común?

¿Por qué motivos se han abierto esos procedimientos?

¿En qué estado se encuentran esos procedimientos?

En el caso de los procedimientos ya finalizados, ¿cuál ha sido el resultado de las declaraciones declaratorias de responsabilidad?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero y

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001267, Pregunta relativa a aulas prefabricadas en Universidad Laboral para alumnos y alumnas de Teatinos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a aulas prefabricadas en Universidad Laboral para alumnos y alumnas de Teatinos (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según han publicado medios de comunicación de Málaga, a falta de menos de una semana para el inicio del curso de secundaria, la Consejería no ha iniciado aún los trabajos para nivelar los terrenos donde instalar las aulas prefabricadas. Tampoco hay canalizaciones, conexiones, ni lo necesario para los módulos prefabricados donde estudiarán los 180 alumnos y alumnas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el estado de las obras y actuaciones necesarias para la puesta en servicio de las aulas prefabricadas en la Universidad Laboral de Málaga para los estudiantes de Teatinos?

¿Podrán empezar estos estudiantes el curso el próximo día 17 como el resto del alumnado andaluz de secundaria?

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001268, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Almería desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001269, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Cádiz desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001270, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Córdoba desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001271, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Granada desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001272, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Huelva desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001273, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Jaén desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001274, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Málaga desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001275, Pregunta relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a venta de vivienda pública en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas del parque público de titularidad autonómica se han vendido en la provincia de Sevilla desde enero de 2015 hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001276, Pregunta relativa a servicio de comedor en el Colegio de Educación Especial Sagrada Familia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a servicio de comedor en el Colegio de Educación Especial Sagrada Familia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar se inicia en la provincia de Huelva con un avance en los procesos de privatización en el personal no docente que presta servicios en los centros educativos públicos de la provincia. En este curso son más las personas que trabajan en empresas privadas prestando servicios educativos complementarios (973 trabajadores) que las que lo hacen como empleados públicos (941 trabajadores).

Cualquier proceso de privatización empieza por el deterioro intencionado de la prestación pública del servicio. En el colegio público de educación especial Sagrada Familia, en el que estudian niños con necesidades educativas especiales, el servicio de comedor forma parte del currículo educativo y por tanto es de obligatoria prestación. La baja sobrevenida el día 3 de septiembre de la cocinera no va a ser cubierta en un plazo de 25 días y la Delegación de Educación de Huelva no ha encontrado otra solución que la contratación de personal de una empresa privada, a pesar de que en Huelva actualmente existen 88 plazas de empleo público que están vacantes y sin cubrir.

Queda constatado, por tanto, que la Administración andaluza no encuentra otra solución a la garantía de prestación de servicios educativos que la privatización de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería alguna propuesta en materia de defensa de los servicios públicos educativos y del empleo público que no sea el progresivo avance en el proceso de privatización de los mismos?

Sí existen mecanismos que garantizan con celeridad la sustitución de empleados públicos que causan baja médica por otros empleados públicos, ¿qué justifica el proceso de privatización de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001277, Pregunta relativa al total de pescado no autorizado incautado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al total de pescado no autorizado incautado.

PREGUNTA

¿Conoce la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la cantidad total de pescado no autorizado incautado por las autoridades competentes durante el periodo enero-agosto de 2018 en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001278, Pregunta relativa al total de pescado inmaduro incautado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al total de pescado inmaduro incautado.

PREGUNTA

¿Conoce la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la cantidad total de pescado inmaduro incautado por las autoridades competentes durante el periodo enero-agosto de 2018 en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001279, Pregunta relativa a mataderos de porcino en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mataderos de porcino en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos mataderos de porcino hay autorizados actualmente en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001280, Pregunta relativa a mataderos de ovino y caprino en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mataderos de ovino y caprino en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos mataderos de ovino y caprino hay autorizados actualmente en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001281, Pregunta relativa a mataderos de aves en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mataderos de aves en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos mataderos de aves hay autorizados actualmente en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001282, Pregunta relativa a conservatorio de música Paco de Lucía de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a conservatorio de música Paco de Lucía de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que el Ayuntamiento de Algeciras ha entregado a la Junta de Andalucía toda la documentación requerida para la construcción del nuevo conservatorio de música Paco de Lucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente de construcción del conservatorio de música Paco de Lucía, en Algeciras?

¿Cuándo van a comenzar las obras de dicho conservatorio de música?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001283, Pregunta relativa a pediatras en el área sanitaria del Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pediatras en el área sanitaria del Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de médico pediatra existen por centro en el área sanitaria del Campo de Gibraltar, y cuántas están sin cubrir?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001284, Pregunta relativa a pediatras en el centro de salud Algeciras-centro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pediatras en el centro de salud Algeciras-centro.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de médico pediatra existen en el centro de salud Algeciras Centro, en Algeciras (Cádiz), y cuántas de estas plazas están cubiertas en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001285, Pregunta relativa a revisiones «bebé sano» en el centro de salud Algeciras Centro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a revisiones bebé sano en el centro de salud Algeciras Centro.

PREGUNTA

¿Por qué actualmente no se están dando cita para la revisión «bebé sano» en el centro de salud Algeciras Centro, en Algeciras (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001286, Pregunta relativa a personal sanitario en la operación Paso del Estrecho

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personal sanitario en la operación Paso del Estrecho.

PREGUNTAS

¿Qué personal sanitario (médicos, enfermeros y auxiliares) del Servicio Andaluz de Salud participa directamente en los distintos puertos andaluces implicados en la operación Paso del Estrecho 2018?

¿En cuántos puertos se han instalado módulos sanitarios en los propios puertos andaluces?

¿Cuál es el horario de dichos módulos y el periodo en que se encontraban operativos?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001287, Pregunta relativa a incremento del número de profesionales sanitarios en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a incremento del número de profesionales sanitarios en el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de mayo de 2018, la consejera de Salud dijo en el Parlamento de Andalucía que el área sanitaria del Campo de Gibraltar cuenta actualmente con 450 profesionales sanitarios más que hace dos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál era el número de profesionales sanitarios en el área sanitaria del Campo de Gibraltar en mayo de 2016 y en mayo de 2018?

¿En qué centros sanitarios se ha producido dicho aumento y a qué sector profesional sanitario pertenecen?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001288, Pregunta relativa a valoración del impacto del alga invasora parda en el estrecho de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a valoración del impacto del alga invasora parda en el estrecho de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del impacto que está teniendo sobre la flota pesquera que opera en el estrecho de Gibraltar la presencia masiva del alga parda asiática (*Rugulopterix okamurae*), que en los últimos años ha invadido las aguas del estrecho de Gibraltar y qué medidas ha tomado al respecto?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001289, Pregunta relativa a ludoteca-comedor en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ludoteca-comedor en Algeciras.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha puesto en marcha durante este periodo estival la ludoteca-comedor que en Algeciras venía gestionando la «Coordinadora Alternativas» a través del Fondo de apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria, por cuya Orden tenía asignada la cuantía de 40.000 euros en concurrencia competitiva?

¿A qué ha sido destinada dicha cuantía?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001290, Pregunta relativa a valoración del impacto social y económico de la caza en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a valoración del impacto social y económico de la caza en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz del impacto social y económico que tiene la caza en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001291, Pregunta relativa a valoración V Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a valoración V Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, en Algeciras.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Andalucía del V Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, celebrado en la ciudad de Algeciras entre los días 17 y 22 de julio de 2018?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001292, Pregunta relativa a personal de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personal de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Cuál es la composición del personal y cargos existente en la Subdelegación de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar en 2018?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001293, Pregunta relativa a expedientes medioambientales abiertos por la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a expedientes medioambientales abiertos por la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes ha abierto la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Cádiz por supuestos delitos medioambientales durante los años 2015, 2016 y 2017?

¿A qué municipio corresponde cada expediente?

¿En qué situación administrativa se encuentra cada uno de dichos expedientes?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001294, Pregunta relativa a beneficiarios renta mínima inserción social en municipios de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios renta mínima inserción social en municipios de la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres se han beneficiado en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz de la renta mínima de inserción social desde su aprobación hasta la fecha?

¿Cuántos hombres se han beneficiado en cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz de la renta mínima de inserción social desde su aprobación hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001295, Pregunta relativa a recuperación de oficio del monte público La Dehesilla, en Marmolejo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a recuperación de oficio del monte público La Dehesilla, en Marmolejo (Jaén).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz hacer uso de la prerrogativa que le concede la Ley Forestal de Andalucía al objeto de iniciar un expediente de recuperación de oficio del monte público denominado La Dehesilla, ubicado en el término municipal de Marmolejo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Amelia Palacios Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001296, Pregunta relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospitales públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a gestión del servicio de televisión en la red de hospitales públicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio la presidenta de la Junta de Andalucía anunció la gratuidad del servicio de televisión en las habitaciones de los pacientes de todos los hospitales públicos de Andalucía, en un proceso paulatino con culminación prevista para el primer semestre de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es o será, tras el anuncio de la presidenta, el modelo de gestión ya en marcha o previsto para la prestación del servicio de televisión en todos y cada uno de los hospitales públicos de Andalucía?

¿Cuál es o será el coste anual del citado servicio en todos y cada uno de ellos?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001297, Pregunta relativa a exhumación e identificación de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en Álora (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a exhumación e identificación de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en Álora (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué actos administrativos y actuaciones concretas se han llevado a cabo desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad para la realización de trabajos de exhumación e identificación de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en Álora?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001298, Pregunta relativa a Plan Director del Yacimiento Arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Plan Director del Yacimiento Arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas Administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Como punto de partida, muchos de los enclaves culturales de Andalucía (como Cástulo) cuentan con un plan director que permite planificar el futuro del yacimiento, tanto a nivel de investigación como de apertura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría aclararnos si existe plan director para el yacimiento arqueológico de Ategua?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001299, Pregunta relativa a apertura al público del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a apertura al público del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado

la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía —sobre la que recae la gestión del yacimiento— lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Según la propia legislación vigente de Andalucía, «un enclave es un grupo de bienes culturales inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz que están abiertos a la visita pública¹».

Ategua nunca ha tenido un plan de apertura (sí aperturas extraordinarias vinculadas a la visita gestionada por una empresa privada, sobre la que desconocemos su vinculación contractual a la Junta de Andalucía). En la web del enclave aparece que el mismo «actualmente está cerrado al público por obras de acondicionamiento».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

1 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/museos/museos-conjuntos-enclaves.html>.

PREGUNTA

¿Por qué no se abre el yacimiento con horario regular y, en caso de que sea debido a unas obras, podría aclarar qué tipo obras se están efectuando?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001300, Pregunta relativa a relación contractual de las empresas que abren de forma extraordinaria al público del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a relación contractual de las empresas que abren de forma extraordinaria al público del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado

la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Según la propia legislación vigente de Andalucía, «un enclave es un grupo de bienes culturales inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz que están abiertos a la visita pública²».

Ategua nunca ha tenido un plan de apertura (sí aperturas extraordinarias vinculadas a la visita gestionada por una empresa privada, sobre la que desconocemos su vinculación contractual a la Junta de Andalucía). En la web del enclave aparece que el mismo «actualmente está cerrado al público por obras de acondicionamiento».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

2 <https://www.juntadeandalucia.es/organismoscultura/areas/museos/museos-conjuntos-enclaves.html>.

PREGUNTA

¿Por qué no se abre el yacimiento arqueológico al público, salvo de forma extraordinaria y, principalmente, a través de empresas privadas, que son las únicas que han gestionado la visita al mismo de forma continuada durante un periodo de más de una semana, y cuál es la relación contractual que la Junta de Andalucía mantiene con dichas empresas?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001301, Pregunta relativa a paralización de la Mesa de seguimiento del convenio del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a paralización de la Mesa de seguimiento del convenio del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio, y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se encuentra paralizada la actividad de la Mesa de seguimiento del Convenio sobre Ategua?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001302, Pregunta relativa a falta de implementación de presupuestos para la recuperación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a falta de implementación de presupuestos para la recuperación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se han implementado medidas concretas con presupuestos concretos para potenciar el yacimiento?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001303, Pregunta relativa a impedimentos para la apertura del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba, a través de la Asociación Cultural de Amigos de Ategua

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a impedimentos para la apertura del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba, a través de la Asociación Cultural de Amigos de Ategua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Según la propia legislación vigente de Andalucía, «un enclave es un grupo de bienes culturales inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz que están abiertos a la visita pública³».

Ategua nunca ha tenido un plan de apertura (sí aperturas extraordinarias vinculadas a la visita gestionada por una empresa privada, sobre la que desconocemos su vinculación contractual a la Junta de Andalucía). En la web del enclave aparece que el mismo «actualmente está cerrado al público por obras de acondicionamiento». Y todo ello pese al ofrecimiento de la Asociación Cultural Amigos de Ategua, situada en la pedanía de Santa Cruz, Córdoba, y compuesta por arqueólogos concedores del yacimiento, para abrir al público de forma voluntaria al menos durante los fines de semana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

3 <https://www.juntadeandalucia.es/organismoscultura/areas/museos/museos-conjuntos-enclaves.html>.

PREGUNTA

¿Qué impide que, a través de este convenio, se autorice a la Asociación Cultural de Amigos de Ategua a colaborar en la apertura del yacimiento con un horario regular, por ejemplo, los fines de semana?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001304, Pregunta relativa a proyecto general de investigación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a proyecto general de investigación del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún proyecto general de investigación, concedido por la Junta de Andalucía según legislación vigente –Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía–, que permita realizar la investigación científica necesaria para que el yacimiento pueda ser abierto al público en un futuro y, en caso afirmativo, dónde está publicado, qué presupuesto tiene destinado y qué objetivos persigue dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001305, Pregunta relativa a estadio judicial del cobro de la sanción impuesta por el destrozo de parte del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a estadio judicial del cobro de la sanción impuesta por el destrozo de parte del yacimiento arqueológico de Ategua, Santa Cruz, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Ategua se halla situado en la campiña cordobesa, en el término municipal de Córdoba, pedanía de Santa Cruz, junto al cortijo del Castillejo de Teba.

Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de las diversas épocas por las que ha atravesado, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romanos, fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad, hoy convertida en despoblado. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete, a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajo medievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica excede todos

estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de monumento (*BOE* número 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* número 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas Administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía –sobre la que recae la gestión del yacimiento– lo ha designado como enclave cultural de Andalucía. A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación de yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de esta potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor el yacimiento arqueológico de Ategua, es, pues, una prioridad social para cambiar el modelo socioeconómico desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad, que pivote sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, e incluso de la creación de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente dicho convenio. Y el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante. Como, por ejemplo, la destrucción de una parte del yacimiento por agricultores de la zona; ante lo que la propia Junta de Andalucía impuso hace dos años una sanción de un millón de euros a los mismos, tal como figura en esta noticia.⁴

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado judicial se encuentra el cobro de la multa impuesta a unos agricultores por destruir deliberadamente una parte del yacimiento arqueológico de Ategua y qué medidas de potenciación del yacimiento tiene pensadas la Junta de Andalucía para invertir ese dinero?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

⁴ <https://sevilla.abc.es/Andalucía/cordobalsevi-condenados-pagar-mas-millon-euros-junta-danar-yacimiento-ategua-201706071159-noticia.html>.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001306, Pregunta relativa a requisitos para la concesión de autorización de acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en la Alhambra de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a requisitos para la concesión de autorización de acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en la Alhambra de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, algunos guías turísticos han denunciado, a través de conversaciones y reuniones en nuestro grupo parlamentario, la dificultad para conocer cuáles son los requisitos y los procedimientos para acceder a la autorización de acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en el complejo monumental de la Alhambra de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría aclarar desde las competencias que la Junta de Andalucía tiene, en el marco del Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo de Andalucía, u otras complementarias, cuáles son los requisitos para solicitar la autorización de acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en el complejo monumental de la Alhambra de Granada, y qué procedimientos hay que seguir para ello?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001307, Pregunta relativa a redes sociales de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a redes sociales de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué recursos humanos o materiales se destinan a gestionar la cuenta de la Administración de la Junta de Andalucía en Facebook, Youtube, Twitter e Instagram, respectivamente?

¿Qué coste tiene la presencia de la Junta de Andalucía en estas redes sociales, así como la publicación de contenidos en las mismas?

¿Qué órgano o cargo público da las directrices relativas al contenido que ha de publicarse en estas redes sociales?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-18/AEA-000276, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 3 de octubre de 2018, por el que se convoca el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación»

Orden de publicación de 4 de octubre de 2018

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa de la Cámara, en su sesión del 3 de octubre de 2018,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Contratación» cuyas características se indican en el anexo al presente acuerdo y que se ajusta a las siguientes bases:

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto establecidos en el anexo que se cita.

Segunda. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y se presentarán directamente en el Registro General de la Cámara, sito en Sevilla, calle San Juan de Ribera, s/n; o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Tercera. En las instancias figurarán los datos personales de la persona solicitante. Las personas candidatas deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se interesa. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía a propuesta del letrado mayor.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de octubre de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

ANEXO

Denominación: Jefatura de la Unidad de Contratación.

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Contratación.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario.

Modo de provisión: libre designación por la Mesa de la Cámara a propuesta del letrado mayor.

Subgrupo: A1.

Experiencia mínima: dos años.

Nivel: 27.

Complemento específico: 20.028,96 euros.

Titulación: licenciatura en Derecho.